



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

*Información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 2  
«Mejora de la carretera N-I. Tramo: Variante de Monasterio de Rodilla  
- Cubo de Bureba. Provincia de Burgos»*

Clave del proyecto: 20-BU-3810.

Términos municipales de: Castil del Peones, Briviesca y Fuentebureba. Provincia de Burgos.

Con fecha 30 de mayo de 2014, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena la inclusión de las expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del expediente correspondiente.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Castil de Peones, Briviesca y Fuentebureba, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal: Fuentebureba (Burgos).

Lugar: Ayuntamiento de Fuentebureba.

Día 23 de julio de 2014: De 10:00 a 13:00 horas.

Término municipal: Castil de Peones.

Lugar: Ayuntamiento de Castil de Peones.

Día 24 de julio de 2014: De 10:00 a 13:30 horas.



Término municipal: Briviesca (Burgos).

Lugar: Ayuntamiento de Briviesca.

Día 25 de julio de 2014: De 10:30 a 12:00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos El Correo de Burgos y Diario de Burgos, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en un plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52-54, 09071 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

En Burgos, a 19 de junio de 2014.

El Jefe de la Demarcación,  
Juan Ignacio Diego Ruiz

\* \* \*



## RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA

## MODIFICADO N.º 2. MEJORA DE LA CARRETERA N-I.

TRAMO: VARIANTE DE MONASTERIO DE RODILLA-CUBO DE BUREBA. PROVINCIA DE BURGOS. CLAVE: 20-BU-3810

N.º orden	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada m <sup>2</sup>				Clasificación urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	Uso o cultivo	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTIL DE PEONES</b>								
011 Mod 2	1	458	MARTINEZ RUIZ JOSE ANTONIO	327 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
012 Mod 2	1	459	BARRIOCANAL SANTAMARIA ANA MARIA (HDROS. DE)	896 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
015-2 Mod 2	1	466	CONTRERAS GUTIERREZ PILAR	155 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
024 Mod 2	1	505	BARRIOCANAL BARRIOCANAL FRANCISCO (HDROS. DE)	246 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
026 Mod 2	1	502	HERNAEZ SAEZ ANDRES	59 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
027 Mod 2	1	3.634	SERRANO HERNAEZ FELISA	355 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
028 Mod 2	1	3.633	SERRANO HERNAEZ FELISA	102 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
031 Mod 2	1	503	GONZALEZ CASTRO MARIA JESUS	95 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
032 Mod 2	1	504	CUESTA BARRIOCANAL PEDRO MARIA	245 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
034 Mod 2	1	3.628	IZQUIERDO SAEZ BONIFACIO	13 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
043-2 Mod 2	1	3.296	ARCE MARTINEZ JOSE MARIA Y SAGREDO ESTEFANIA FERNANDO	422 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
043-3 Mod 2	1	3.295	PEÑACOBIA HERNAEZ PILAR Y PEÑACOBIA HERNAEZ JOSE MARIA	273 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
045 Mod 2	1	3.294	ARCE MARTINEZ JOSE MARIA Y SAGREDO ESTEFANIA FERNANDO	396 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
047 Mod 2	1	3.293	ARCE MARTINEZ JOSE MARIA Y SAGREDO ESTEFANIA FERNANDO	373 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
049 Mod 2	1	3.298	AGUSTIN GONZALEZ JOSEFA	251 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
052 Mod 2	1	203	SAGREDO VILLANUEVA VALENTIN	360 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
055 Mod 2	1	200	SAGREDO VILLANUEVA VALENTIN	464 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BRIVIESCA</b>								
021 Mod 2	511	5.789	ORTIZ ROMAN AURELIO	168 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
022-1	511	822	DESCONOCIDO	1.161 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Pastizal	Suelo no urbanizable
115 Mod 2	504	61	AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLABON	670 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
117 Mod 2	504	60	OÑATE GOMEZ JOSE	396 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTEBUREBA</b>								
013-1	5	141	GONZALEZ RUAS EDUARDO	300 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
054 Mod 2	4	114	ALONSO GOMEZ JOSE LUIS	204 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
056 Mod 2	4	115	NORIEGA DOMINGUEZ ALFREDO	387 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
057 Mod 2	4	116	AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA	472 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
061 Mod 2	4	117	MARROQUIN MIGANJOS CONCEPCION (HRDOS. DE)	166 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
063 Mod 2	4	118	MARROQUIN GOMEZ VENANCIO	465 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable
064 Mod 2	2	115	GIL CUESTA SANTIAGO	1.231 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de seco	Suelo no urbanizable



N.º orden	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada m <sup>2</sup>				Clasificación urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	Uso o cultivo	
065 Mod 2	2	93	ALONSO GOMEZ ESPERANZA Y ALONSO ALONSO MARIA TERESA	105 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable
066 Mod 2	2	94	PEREZ ARNAIZ MAXIMINA	158 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable
067 Mod 2	4	124	ALONSO GOMEZ JOSE LUIS	1.541 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable
068 Mod 2	4	123	ARNAIZ MARROQUIN LUIS CARLOS	850 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable
069 Mod 2	4	122	HERRAN CALVO VICTOR	256 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable
072 Mod 2	2	1	ALONSO GOMEZ JOSE LUIS	489 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no urbanizable